



COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

TEXTO SUSTITUTORIO PL 9878/2024-CR

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PROMOCIÓN DEL CIRCUITO TURÍSTICO DEL DISTRITO DE POCOLLAY, DE LA PROVINCIA DE TACNA, DEL DEPARTAMENTO DE TACNA

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la promoción del circuito turístico del distrito de Pocolay, de la provincia del departamento de Tacna, con la finalidad de fortalecer el desarrollo sostenible del turismo de la comunidad local, mediante la implementación de servicios públicos de integración económica y social en el referido circuito turístico. Para tal fin, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo coordina con el Gobierno Regional de Tacna, la Municipalidad Provincial de Tacna y la Municipalidad Distrital de Pocolay, en el marco de sus respectivas competencias y funciones.


JORGE ARTURO ZEBALLOS APONTE

Presidente

Comisión de Comercio Exterior y Turismo
Congreso de la República – Periodo 2025–2026

**Sustento del texto sustitutorio****PL 9878/2024-CR**

Señor Presidente, distinguidos colegas:

La Comisión de Comercio Exterior y Turismo, en su Décima Sexta Sesión Extraordinaria realizada el 12 de mayo de 2025, aprobó por **unanimidad** el dictamen favorable con texto sustitutorio recaído en el Proyecto de Ley 9878/2022-CR, de iniciativa del congresista Isaac Mita Alanoca. La propuesta plantea **declarar de necesidad pública e interés nacional la creación de los servicios públicos de integración económica y social en el circuito turístico del distrito de Pocollay, provincia y departamento de Tacna, conocido como "Parque Temático Pocollay al Mundo"**.

Esta iniciativa representa una **visión estratégica para Tacna y para el país**: impulsar el turismo como motor de desarrollo sostenible, dinamizar la economía local y regional, y mejorar de manera tangible la calidad de vida de la población. No hablamos solo de infraestructura, hablamos de integración social, de nuevas oportunidades de emprendimiento, de generación de empleo digno, y de fortalecer la identidad cultural de nuestro pueblo en un espacio que podrá ser vitrina de la riqueza histórica, gastronómica y artesanal de la región.

Quiero ser claro: esta propuesta tiene carácter **estrictamente declarativo**. No implica gasto público directo, pero sí constituye un llamado firme a los distintos niveles del Estado, al sector privado y a la sociedad civil para articular esfuerzos y transformar a Pocollay en un **referente turístico de alcance internacional**. Con ello, respetamos escrupulosamente la distribución de competencias con el Poder Ejecutivo, limitándonos a expresar la voluntad del Congreso de declarar de interés nacional una iniciativa que fortalece la visión de desarrollo del sur del Perú.

Asimismo, informo a la Representación Nacional que, recogiendo las observaciones de la Oficina de Técnica Legislativa, la Comisión ha incorporado mejoras de forma para reforzar la coherencia normativa del texto, consolidar su carácter declarativo y garantizar su plena viabilidad dentro del proceso legislativo. De esta manera, aseguramos que este dictamen avance con solidez y sin riesgo de futuras observaciones.

Por todo lo expuesto, invoco al Pleno del Congreso de la República a aprobar este dictamen con el convencimiento de que con la Semana Internacional del Turismo en Puno dimos un paso, y ahora con el **Parque Temático Pocollay al Mundo** damos otro paso firme hacia un país más **atractivo, competitivo, receptivo y próspero en el ámbito turístico**, capaz de abrir al mundo sus puertas con orgullo y visión de futuro.